

Política de consejería¹

*Comité de docencia
Facultad de Economía
Universidad de los Andes
Mayo 2019*

¿Qué es la consejería?

La consejería es un conjunto de espacios para la comunicación de los estudiantes con los profesores y el equipo administrativo con el objetivo de fomentar el éxito y el bienestar de los estudiantes. Está dirigida a todos los estudiantes de la facultad (pregrado y posgrado).

El contexto de la consejería

La consejería está constituida como una combinación de espacios de contacto formal e informal. Entre los contactos formales, tenemos cinco tipos de consejería facilitadas por los siguientes participantes. En el presente documento nos referimos a este grupo de actores y sus interacciones como **ecosistema de consejería**.

- (a) Miembros del equipo administrativo de la facultad. Bajo la orientación de las direcciones de pregrado y de posgrado participan como (1) puerta de entrada a la consejería, (2) consejeros, y (3) como coordinadores de los demás espacios.
- (b) Profesores de planta. Participan como (1) consejeros vocacionales de sus estudiantes asignados, (2) puertas de entrada a la consejería para cualquier estudiante, (3) consejeros en casos específicos referidos por el equipo administrativo u otros profesores, (4) monitores de riesgo en coordinación con la dirección de pregrado en las clases que dictan.
- (c) Organismos de apoyo. Decanatura de estudiantes, MAAD (Consejero MAAD), Coordinación de consejeros de investigación, Centros de apoyo (EcoMaMi, Pentágono,

¹ Varias fuentes fueron claves en la elaboración de este documento. En particular el archivo del comité de docencia de la Facultad de Economía y los documentos de Política de Consejería Estudiantil de las Facultades de Derecho y de Ingeniería.

Hexágono, Clínica de problemas, etc.), Ombudsperson, Apoyo Financiero, Centro Médico, Admisiones y Registro, Oficina de Internacionalización, CTP, CEU & CONSEFE, ANDAR, Centro Deportivo, etc. Estos órganos desarrollan actividades relacionadas con la consejería según las necesidades específicas de cada caso.



Principios de la consejería

El programa está pensado para conservar permanentemente los siguientes principios:

1. Todos los actores funcionan como **puerta de entrada**.
2. Cada integrante del programa de consejería **conoce bien el ecosistema** para poder redirigir al estudiante. Se busca que el estudiante pueda llegar rápidamente a donde están las herramientas pertinentes para su necesidad.
3. Se prioriza la **autonomía del estudiante** para manejar las situaciones que se le presentan, como principio formativo de la consejería. No se dan soluciones o respuestas, se conduce a donde el estudiante podría buscar herramientas. El consejero es un mediador de razonamiento.
4. Con frecuencia el fin de último de una interacción de consejerías es solucionar una inquietud puntual, pero en muchos otros casos el objetivo es simplemente la

comunicación en sí misma y el acto de construcción de comunidad que de ella resulta.

Medios de contacto

Cada uno de los contactos puede ocurrir de manera:

- (a) Formal mediante citas oficiales.
- (b) Informal en los pasillos, en las aulas, por las plataformas de contacto (Advise, correo, etc.), por la página web.

Tipos de consejería

Los encuentros formales tienen diferentes naturalezas. Sin ánimo de ser exhaustivos, a continuación, se presentan algunos de ellos y posibles rutas de abordaje. Se tienen consejerías de tipo:

- (a) Académica: temas de retiros, dobles programas, opciones, inscripción estratégica de materias, dificultades focalizadas en áreas, etc.
- (b) Asuntos personales y/o vocacionales.
- (c) Asuntos disciplinarios.
- (d) Consejerías MAAD.
- (e) Consejerías de investigación.
- (f) Profesional: asuntos de prácticas, búsqueda laboral, etc.

Rutas

Ubicar eficazmente a los estudiantes es uno de los principios de la política de consejería. Las siguientes rutas no pretenden servir de modelos rígidos a seguir sino más bien expresar de manera concreta algunas de las diferencias entre las necesidades de los estudiantes.

- (a) Académica:
 1. Conversación con el estudiante.
 2. Conversación con el docente de la respectiva materia.
 3. Revisión de las notas obtenidas y del promedio acumulado.

4. Discusión de posibles ayudas adicionales requeridas por el estudiante, tales como asistir al Centro de Español o al Pentágono.
5. Discusión de opciones concretas que tiene el estudiante y sus implicaciones (ej: Retirar la materia, pedir un pendiente, etc...).
6. Toma de decisiones por parte del estudiante (la decisión es del estudiante 100%, no es del consejero, ni tampoco conjunta).
7. Reunión de seguimiento con el estudiante.

(b) Asuntos personales y/o vocacionales

1. Conversación inicial con el estudiante.
2. Determinación con el estudiante del tipo de ayuda que se requiere (sicológica, hablar con sus padres, otra).
3. Si se trata de una situación que debe ser tratada por la DECA o por alguna otra instancia de la universidad, el estudiante debe ser remitido y dar aviso, con autorización del estudiante, a docentes o coordinadores sobre la situación que está enfrentando.
4. Reunión de seguimiento con el estudiante.

(c) Asuntos disciplinarios

1. Conversación inicial con el estudiante.
2. Explorar el contexto del estudiante: su semestre, sus compañeros, sus clases.
3. Identificar la problemática del individuo.
4. Consulta con secretaría del Comité Disciplinario para identificar proceso correspondiente.
5. Nueva citación informando el procedimiento a seguir.

(d) Consejerías MAAD

6. Conversación inicial con el estudiante.

7. Si se trata de un caso que involucra elementos de maltrato, acoso, amenaza o discriminación (MAAD) el estudiante debe al Consejero MAAD de la Facultad de Economía.

(e) Consejería de investigación

1. Conversación inicial con el estudiante.
2. Si el estudiante tiene una propuesta de investigación en el marco del programa “créditos por Investigación” (<https://creditoinvestigacioncreacion.uniandes.edu.co>); debe ser referido a alguno de los Consejeros de Investigación de la Facultad.
3. El Consejero de Investigación le asigna al estudiante un profesor que pueda orientarlo en el tema de investigación de su interés. El desarrollo de este proyecto podrá durar uno o más semestres, y equivaldrá para el estudiante a 3 créditos en cumplimiento de los requisitos CLE del programa. Será responsabilidad del profesor orientador asignado decidir si el estudiante APRUEBA o REPRUEBA esta práctica investigativa de acuerdo a los lineamientos del programa “Créditos por Investigación”.
4. En caso de tener cualquier duda sobre el programa “Créditos por Investigación” el estudiante debe consultar al Consejero de Investigación en coordinación con el profesor orientador.

(f) Profesional: asuntos de prácticas, búsqueda laboral, etc.

1. Conversación inicial con el estudiante.
2. Referir al estudiante a otros profesores, al equipo administrativo y/o al CTP, según corresponda al caso.
3. Reunión de seguimiento con el estudiante.

Buenas prácticas

La Facultad busca conservar y expandir mediante conversación continua una lista de buenas prácticas a partir de la experiencia de los diferentes actores, entre las iniciales se encuentran:

1. Hacer preguntas al estudiante sobre su rol activo frente a la problemática (¿Dónde has buscado? ¿A quién has consultado?) y construir una conversación desde el momento inicial. *“Si quiere conversar, venga. Para cualquier dato está Google”*.
2. Consciencia sobre el hecho de que muchas veces un estudiante necesita a alguien que lo escuche, no a alguien que le dé respuestas.
3. Al final de cada encuentro escribir acuerdos (informales, más de tipo simbólico) sobre las estrategias discutidas (preguntar en algún lugar, inscribir deportes, pedir citas, etc.) y hacerles seguimientos el próximo encuentro. Advise o correo electrónico pueden servir.
4. Reconocer las propias limitaciones como consejero. Conocer los diferentes mapas de ruta es útil para que el estudiante encuentre rápidamente las herramientas para solucionar sus inquietudes.

Herramientas y protocolos generales de consejería

Al inicio de cada semestre, las direcciones de pregrado y posgrado harán la asignación de profesores consejeros a los estudiantes que ingresen a la Facultad. En principio cada estudiante conservará su profesor consejero a lo largo de su paso por la universidad, a menos que por razones de idoneidad, el estudiante, el equipo administrativo o el profesor mismo soliciten un cambio.

Como parte de la política de consejería se cuenta con un conjunto de materiales, espacios e información que buscan facilitar el desarrollo eficaz de los procesos. Entre estos:

- (a) Infografías con mapas de ruta y principios de consejería.
- (b) Página web con información y datos.
- (c) Plataformas de seguimiento como Advise.
- (d) Espacios de promoción de vínculos informales: tertulias ejercer economía, seminarios abiertos de investigación.

(e) Tarjeta de contacto personal con consejero asignado en inducción.

Estos recursos están disponibles para cualquier interesado. La idea es que sean empleados sólo en la medida en que sean útiles para cumplir con las labores de consejería.

Tiempos de dedicación

Par ilustrar la intensidad de tiempos del programa, se expone la *Tabla 1* construida sobre un promedio de tiempo de 15 a 30 minutos por estudiante en consejería. En la columna “Demandas semestrales por profesor” se muestran diferentes tasas de asistencia a las consejerías respecto a la población estudiantil, tanto en porcentajes, como en número de visitas al semestre. Cada nivel de demanda, dada una duración promedio de la vista, presenta una intensidad laboral al semestre dedicada a consejería por profesor. Por ejemplo, se observa que, si en un semestre un profesor recibe 16 visitas de 30 minutos, éste dedica una jornada laboral diaria completa a lo largo del semestre a labores de consejería. Para la Facultad, estos procesos corresponden a un agregado laboral al semestre. Se muestran tales requerimientos para el total de profesores en la columna “Como Facultad semestralmente”. La última columna muestra para cada nivel de demanda y duración, cuántas personas de tiempo completo habría que contratar para suplir las necesidades de consejería sin afectar las actividades de investigación o docentes de los profesores en el semestre. Como ejercicio, la última fila expone el caso de la dirección de pregrado con su actual intensidad de consejería. Este constituye un caso extremo de dedicación.

Tabla 1 Requerimientos horarios para la Facultad de Economía para diferentes niveles de demanda de consejería

<i>Promedio de duración de visita</i>	<i>Demandas semestrales por profesor</i>		<i>Tiempo de consejería por profesor</i>			<i>Como Facultad semestralmente</i>	
	<i>Porcentaje de la población</i>	<i>Número de visitas al semestre</i>	<i>Minutos de consejería</i>	<i>Horas de consejería</i>	<i>Días laborales de consejería</i>	<i>Días laborales de consejería</i>	<i>Personas de medio tiempo contratadas para suplir la demanda</i>
<i>15 minutos por visita</i>	0,62%	8	120	2	0,25	11,25	0,04
	1,24%	16	240	4	0,5	22,5	0,07
	2,48%	32	480	8	1	45	0,14
	3,72%	48	720	12	1,5	67,5	0,21
<i>30 minutos por visita</i>	0,62%	8	240	4	0,5	22,5	0,07
	1,24%	16	480	8	1	45	0,14
	2,48%	32	960	16	2	90	0,28
	3,72%	48	1440	24	3	135	0,42
<i>Caso dirección de pregrado</i>	12,41%	160	4800	80	10	450	1,41